

- PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -

NOMBRE GERENTE SECCIONAL BUCARAMANGA.

NOMBRE DEL CONTRALOR : VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: MAYO 15 DE 2023

MODALIDAD DE AUDITORÍA: AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2022

| No. HALLAZGO | OBSERVACION FORMULADA AGR | ACCIÓN CORRECTIVA A DESARROLLAR | AREA Y RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | CRONOGRAMA DE EJECUCION | METAS CUANTIFICABLES | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | ESTADO DE AVANCE |
|--------------|--|---|--|-----------------------------|---|--|---|
| 1 | Hallazgo administrativo nro. 01, por la no presentación de las notas a los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. | Realizar las notas a los estados financieros de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno, actualizado. | Secretaria General Oficina Jurídica Subcontraloría | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Notas a los Estados Financieros debidamente justificadas a los movimientos contables. | Soporte de Notas a los Estados financieros | El estado de avance es de un 100% Se adjunta archivo PDF de las Notas a los Estados Financieros 2023 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Se mejora en los estados financieros, ya se encuentra la nota el valor de variación el porcentaje y la nota ampliada, publicados en el primer y segundo trimestre 2023. EVIDENCIA:NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADAS SEGUNDO TRIMESTRE |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------|--|--|--|
| | | | | | | | |
| 2 | Hallazgo administrativo nro. 02, por la errónea Identificación de los Estados Financieros de acuerdo con la normativa vigente. | Aplicar la normatividad contable para la identificación de los Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, actualizado. | Secretaria General Oficina Jurídica | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Estados Financieros debidamente identificados de conformidad con el marco normativo. | Soporte de elaboración de los estados financieros. | El estado de avance es de un 100% Se adjuntan archivos PDF de Estados Financieros Los cambios realizados, se cambió el nombre Balance General / Cambio ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA Se actualizo el encabezado y se llama estado de resultados En la vigencia 2023 se está presentando en los estados financieros la columna variación en pesos y en porcentaje. Se detalló más la certificación en encabezado y contenido y se encuentra firmada por los dos Contador y representante legal. EVIDENCIA:ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA |



| | | | | | | | ENTIDAD , ACORDE CON EL MARCO NORMATIVO |
|---|--|---|--------------------|-----------------------------|--|--|---|
| 3 | Hallazgo administrativo nro. 03, por no tener actualizado el Manual de Políticas Contables | Realizar actualización al Manual de Políticas Contables con el marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación. | Secretaria General | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Manual de Políticas Contables actualizado y aplicado de conformidad con el marco Normativo de la Contaduría General de la Nación | Manual de Políticas Contables actualizado. | El estado de avance es de un 100% teniendo en cuenta que el proceso que adelanta cada dependencia suministrara la información actualizar en el manual de política contable, proceso de actualización se realizó y se aprobó mediante acta de Comité No. 008 de Julio 26 de 2023 EVIDENCIA: MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ACTUALIZDO DE CONFORMDIAD CON EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION . APROBADO EN ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO Y MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 095 de Agosto 2 de 2023. |



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO
CONTINUO**

**CIM-CO-
015**

PLAN DE MEJORAMIENTO AGR

pág. 4

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | |
|---|--|---|--------------------|-----------------------------|---|---|--|
| 4 | Hallazgo administrativo nro. 04, por falta de gestión en el cobro de las incapacidades por la Contraloría a las EPS y ARL para evitar la prescripción de las mismas. | Incorporación e implementación del procedimiento de incapacidades para el trámite de cobro y recobro en el manual de procedimiento para el área de tesorería. | Secretaria General | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Manual de procedimiento para de trámite de incapacidades. | Soportes de la utilización del Manual de procedimientos de incapacidades médicas y laborales. | Se elaboró el procedimiento para trámite de incapacidades y se aprobó mediante comité institucional de gestión y desempeño en acta No. 008 de Julio 26 de 2023; y se incorporó en el manual de procedimientos de la entidad. En la presente vigencia se ha recuperado por incapacidades de vigencia anterior \$15.180.654, se anexa como soporte cuadro resumen y Notas de Tesorería de ingreso de los recursos A 2022 el valor de \$71.197.773 a Junio de 2023 \$18.023.218 que corresponde a un 25%. Durante la presente vigencia de \$11.033.980 se ha recaudado \$2.842.564 EVIDENCIA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO PARA TRAMITE DE INCAPACIDADES; APROBADO MEDIANTE ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No.. 008 de Julio 26 de 2023 |
|---|--|---|--------------------|-----------------------------|---|---|--|



| | | | | | | | |
|---|--|--|--------------------|-----------------------------|---|---|---|
| | | | | | | | |
| 5 | Hallazgo administrativo nro. 05, por no dar de baja cuentas por cobrar por incapacidades que ya prescribieron. | Incorporación e implementación del procedimiento para dar de baja cuentas por cobrar por incapacidades que ya prescribieron en el Manual de procedimiento para el área de tesorería. | Secretaria General | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Manual de Procedimiento para dar de baja incapacidades médicas y laborales. | Soportes de la utilización del Manual de procedimientos para dar de baja incapacidades médicas y laborales. | Se elaboró el procedimiento para dar de baja incapacidades médicas y laborales y se aprobó mediante comité institucional de gestión y desempeño en acta No. 008 de Julio 26 de 2023; y se incorporó en el manual de procedimientos de la entidad. SOPORTE DE UTILIZACION DEL MANUAL |



EVIDENCIA:

| | | | | | | | |
|---|--|---|--------------------|-----------------------------|---|--|---|
| | | | | | | | |
| 6 | Hallazgo administrativo nro. 06, por no estimar y liquidar el deterioro de las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo y licencias al final del periodo Contable. | Incorporación e implementación del procedimiento para estimar y liquidar el deterioro de las cuentas contables. | Secretaria General | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Aplicación al Manual de Procedimientos para estimar y liquidar el deterioro de las cuentas contables. | Estados Financieros con aplicación del deterioro de las cuentas contables. | La Cuentas contable de Cuentas por Cobrar (incapacidades, calculo deterioro propiedad planta y equipo e intangibles) en el manual de políticas contables, Actualización del procedimiento para estimar y liquidar el deterioro de las cuentas contables. Aprobación en el Acta de Comité institucional de gestión y desempeño. No. 008 de Julio 26 de 2023 SOPORTE DE IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO |



| | | | | | | | |
|---|---|---|--------------------|---------------------------------------|---|--|---|
| 7 | Hallazgo administrativo nro. 07, por la no devolución oportuna de recursos al Municipio, por el desconocimiento a que corresponden. | Incorporación e implementación del procedimiento para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería, en el manual de procedimientos para el área de tesorería. | Secretaria General | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Aplicación de los procedimientos para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería. | Soporte de aplicación del manual de procedimiento para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería. | No se han identificado los rezagos de recursos pero en la presente vigencia se está realizando Las devoluciones de incapacidades de la vigencia anterior una vez se recuperen los recursos. Junto con recursos depuración de cuentas contables. Se anexan soportes 40% EVIDENCIA:COMPROBANTE DE EGRESO CE-23-00154 |
|---|---|---|--------------------|---------------------------------------|---|--|---|

| | | | | | | | |
|---|---|--|-----------------|--------------------------------|---|--|--|
| 8 | Hallazgo administrativo nro. 08, por debilidades en el sistema de control interno contable. | Realizar seguimiento al auto control y reevaluar los riesgos de los procesos | Control Interno | Mayo 16 a Noviembre 15 de 2023 | 2 seguimientos a los riesgos de los procesos internos de la Contraloría | Número de seguimiento a los riesgos de los procesos /2 | <p>En el mes de Junio se realizó Auditoria con base en riesgos, a la Oficina secretaria General, verificando que se han implementado autocontrol en el proceso evitando que se materialicen los riesgos, además mensualmente el Tesorero el cuadro de cobro de incapacidades debe presentarlo actualizado al Comité de Gestión institucional. En el mes de Julio en comité institucional de gestión y desempeño junto con el comité de control interno se aprobó la revisión y actualización del mapa de riesgos de la entidad</p> <p>EVIDENCIA: INFORMES DE AUDITORIA BASADA EN RIESGO, PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB DEE LA ENTIDAD.</p> |
|---|---|--|-----------------|--------------------------------|---|--|--|

| | | | | | | | |
|---|--|---|--------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|--|
| | | | | | | | |
| 9 | Hallazgo administrativo nro. 09 por presentar déficit por \$1.245.147.485 de la vigencia 2022. | Realizar la causación contable de los beneficios a los empleados a corto plazo de las obligaciones laborales. | Secretaria General | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Depuración del déficit fiscal. | Soporte contable de depuración del déficit fiscal | Se adjunta el archivo PDF de la Nota contabilidad NC-23-0009 del 03 Febrero 2023 Registro contabilización al saldo en la cuenta contable 2511 de los Beneficios a los empleados a Corto plazo que se dejó con causación a 31 Diciembre 2022 por déficit de tesorería, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 el Municipio de Bucaramanga el 03 de Febrero del 2023 realizo el pago correspondiente de (\$1.311.421.676) de acreencias salariales a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento al fallo de tutela, y que corresponde al valor de las nóminas por pagar de (\$560.607.113) de la cuenta contable 25110101, y la Prima de Servicios por un valor de |



(§116.487.741) de la cuenta contable 25110601 , y la Prima de Navidad por un valor de (§232.005.159) de la cuenta contable 25110701, y vacaciones por un valor de (§224.776.520) en cuenta contable 25110401 , y la Prima Vacacional por un valor de (§157.905.986) en cuenta contable 25110501 , y la Bonificación por recreación por un valor de (§19.639.157) cuenta contable 25110901. Después de ajustes el Déficit fiscal 2023 a junio 30 es de \$251.102.357

**EVIDENCIA:NOTA
CONTABLE No: NC 23-
00009**

| | | | | | | | |
|----|---|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|
| | | | | | | | |
| 10 | Hallazgo administrativo nro. 10, con presunta incidencia disciplinaria fiscal por \$73.226.300 por indebido pago de incapacidad a un funcionario. | Desarrollar las actuaciones jurídicas para la desvinculación laboral de la funcionaria, y continuar las gestiones de cobro y recobro a Colfondos y la funcionaria. | Secretaria General Oficina Asesora Jurídica | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Realizar las Actuaciones jurídicas. | Soporte de las actuaciones jurídicas | Se desarrolló mesa de trabajo con COLFONDOS el día 21 de junio de 2023. Así mismo se desarrolla requerimiento a la EPS Y FONDO DE PENSIONES sobre las gestiones tendientes al reconocimiento y pago de incapacidades y a su vez del otorgamiento del derecho de pensión enviado el día 05 de julio de 2023. 50% EVIDENCIA:EN PDF ESTAN LOS DERECHOS DE PETICION ENVIADOS. |

| | | | | | | | |
|----|--|--|--|---------------------------------------|---|---|---|
| | | | | | | | |
| 11 | Hallazgo administrativo nro. 11, por pago de primas de servicios en junio y diciembre. | <p>Se hace seguimiento a las actuaciones impartidas por el tribunal Administrativo de Santander.</p> <p>Realizar el análisis de los actos administrativos y la normatividad vigente para establecer el procedimiento a aplicar conforme al pago de estas primas de servicios de junio y diciembre.</p> | Secretaria General Oficina Jurídica | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Aplicación de la decisión de fondo que emita el Tribunal Administrativo de Santander. | Documento de aplicación de las decisiones emitidas por el Tribunal Administrativo de Santander. | Para el caso en común la oficina jurídica se realiza la lectura del fallo en primera instancia y se espera notificación del Tribunal Administrativo de Santander del fallo en segunda instancia para adelantar las gestiones jurídicas de su aplicación Avance no se puede medir |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--------------------------|-----------------------------|--|--|---|
| | | | | | | | |
| 12 | Hallazgo administrativo nro. 12, por falta de gestión para decidir la procedencia de la acción de repetición. | Actualización del procedimiento del comité de conciliación y defensa judicial de conformidad con la actual normatividad contemplada en la Ley 2195 de 2022 artículo 42. | Oficina Asesora Jurídica | Mayo 16 a julio 31 del 2023 | Procedimiento actualizado del comité de conciliación y defensa judicial. | Actualización y aplicación del Manual de Procedimiento del comité de conciliación y defensa judicial | Se actualizó el procedimiento del comité de conciliación y defensa judicial y se aprobó mediante acta de comité institucional de gestión y desempeño No. 008 del 26 de Julio de 2023. Actualmente se trabaja en la confección del informe para la presentación del mismo en el comité de conciliación cuyo objetivo es viabilizar o no el ejercicio de la acción de repetición según la decisión tomada en el plenario. De la misma manera en lo referido a la actualización del procedimiento para los comités de conciliación se elevó consulta al función pública el día 30 de junio en reunión virtual en el ejercicio de cargas derivado del rediseño institucional exponiendo la |



| | | | | | | | |
|----|---|--|----------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|
| | | | | | | | actualización solicitada informando que por ahora no se podrían desarrollar modificaciones a los procedimientos hasta que se expida el estudio de cargas. EVIDENCIA: SE ACTUALIZO EL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL. SE PAROBO MEDIANTE ACTA No. 008 de julio 26 de 2023. |
| 13 | Hallazgo administrativo nro. 13, por la deficiencia en la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal | Realizar mesas de trabajo trimestralmente en la que los comisionados expongan cuales procesos entran a etapa de riesgo de prescripción, con el fin de darles impulso procesal. | Subcontraloría | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Realizar las Actas de estudio | Mesas de trabajo realizadas/ 2 | Se realizó una mesa de trabajo el 30 de Junio de 2023 donde los comisionados expusieron los procesos en riesgo de prescripción con el fin de |



que están en trámite,
generando riesgo de
prescripción.

darle el impulso procesal;
por lo tanto el avance es
del 50%

EVIDENCIA :
CARPETA LA REUNION
DE MESA DE TRABAJO
REALIZADA POR LA
SUBCONTRALORIA

| | | | | | | | |
|----|--|---|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 14 | Hallazgo administrativo nro. 14, por no realizar la gestión para vincular a la aseguradora como tercero civil responsable. | Vinculación de las aseguradoras cuando el presunto responsable, o el bien o contrato sobre el cual recaiga el objeto del proceso, se encuentren amparados. | Subcontraloría | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Autos de vinculación de aseguradora | Autos de vinculación de aseguradora | Se generaron los autos de vinculación de aseguradora en los procesos correspondientes 100% de los procesos aperturados EVIDENCIA: AUTO DE LIQUIDACION |
| 15 | Hallazgo administrativo nro. 15, por riesgo de caducidad de la facultad sancionatoria. | Realizar mesas de trabajo trimestralmente en la que los comisionados expongan cuales procesos entran a etapa de riesgo de caducidad, con el fin de darles impulso procesal. | Subcontraloría | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Realizar las Actas de estudio | Mesas de trabajo realizadas/ 2 | Se realizó una mesa de trabajo el 30 de Junio de 2023 donde los comisionados expusieron los procesos en riesgo de caducidad con el fin de darle el impulso procesal; por lo tanto el avance es del 50% EVIDENCIA :MESA DE TRABAJO |



| | | | | | | | |
|----|--|---|----------------|---------------------------------|--|--|--|
| | | | | | | | |
| 16 | Hallazgo administrativo nro. 16 , por falta de actualización del crédito durante la vigencia 2022. | Se actualizará las liquidaciones de conformidad a la etapa procesal una vez aperturado el proceso de cobro lo cual se verificará en mesa de trabajo | Subcontraloría | Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023 | Realizar las Liquidaciones correspondientes. | Número de procesos de jurisdicción coactiva con liquidación actualizada en la vigencia/ número de procesos jurisdicción coactiva con sentencia | Se realizaron las liquidaciones de crédito de los procesos de Jurisdicción coactiva 100 % de los procesos activos EVIDENCIA: RELACIÓN LIQUIDACIÓN Y EJEMPLO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO |



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO
CONTINUO**

**CIM-CO-
015**

PLAN DE MEJORAMIENTO AGR

pág. 19

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

ARACELLY FIGUEROA PALOMINO
Asesor Control Interno